



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 17 NOV 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2414

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal n° 1717/2014
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar las actuaciones realizadas por el Pro Secretario Económico Financiero de la Facultad de Lenguas, en un todo de acuerdo con el artículo N°2 de la Resolución Decanal n° 1717/2014, por el cual se ejecutó el pago de gastos necesarios para el funcionamiento de esta unidad académica, durante la semana desde el 10 al 14 de noviembre del corriente, por un total de **pesos dos mil setecientos setenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$2.774,37)**, según el siguiente detalle:




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
07/11/14	Madina Paulo	B000100006647	Copias llave	\$ 60,00
07/11/14	SEPIA S.A.	T00003500	Papel	\$ 12,50
12/11/14	Palacios Héctor	C000100011839	Sellos	\$ 270,00
03/11/14	Ledesma Alicia	C000100000185	Impresión remeras	\$2.200,00
13/11/14	Sujeto no categ.	Varias	Movilidad	\$ 231,87
			TOTAL	\$2.774,37

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn



Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba